

¡Ay cuántos están en las tinieblas exteriores....! No sería así en el caso de que hubieran sido *fieles* y agradecidos. ¡Y cuánto es de temerse que esas tinieblas crezcan y se hagan más grandes y espesas...! Causa pavor pensar uno por uno los bienes y las gracias que Dios ha ido quitando..! Mas como son muchos é inestimables los bienes que hay aún, importa aprovecharlos y dar las gracias á Dios, cumpliendo con esa parte importantísima del *ceremonial agosto de la corte del cielo* (17); porque si no se observa, no se prosperará. No en vano quería S. Basilio que las oraciones empezaran por alabanzas y acciones de gracias (18).

IV

Habiendo, pues, recibido de Dios el inapreciable beneficio de que cesara, para la República y especialmente para esta Diócesis, el peligro inminente de ser invadidas por la peste, y habiéndole pedido que nos otorgara esta gracia, como lo hicimos en las preces públicas que se estuvieron practicando, estamos autorizados para creer piadosamente que el Señor se dignó oír nuestras oraciones: y por lo mismo, doblemente obligados á darle las gracias por tan grande favor. Después de bendecir á Ntra. Señora de Guadalupe,

[17] Faber. Progr. XXIV.

(18) Hay dos modos de orar: Uno está puesto en la glorificación hecha con humildad; el otro que es inferior á éste, en la petición. Por tanto, cuando ores no empieces desde luego por la petición porque si así lo haces, maleas tu voluntad en hacer preces á Dios, obligado por la necesidad—San Basil. Constit. Ascet. I.

á Sr. S. José, á los Santos Angeles Custodios, á S. Sebastian Mártir y á todos los santos cuya intercesion solicitamos, valgámonos de ellos mismos para que presenten á Dios nuestras más vivas y rendidas acciones de gracias. Alabemos su Providencia admirable, su Bondad infinita, su Sabiduría incomprensible, su Poder á que nada resiste....¡Bendito sea el Señor! á cuya *misericordia debemos el no haber sido consumidos* (19). Meditémoslo bién, y procurémos inculcarlo en el ánimo de todos aquéllos que Dios nos haya encomendado. Pero hagamos más: saquemos prácticas y saludables consecuencias para el porvenir.

Abandonémonos, más que hijos en los brazos de su padre, á la Providencia Divina, confiando en ella, para que nos haga todo bien y nos libre de todos los males. Por eso nos dice: *Puesto que esperó en mí, yo lo libraré* (20). Jamás nos opongamos á sus designios, haciendo á sabiendas lo que no quiere; porque lo que procura es nuestro bien; antes por el contrario, secundémoslos, procurando saber lo que quiere de nosotros, y si es lícito decirlo así, ayudémosle con nuestra acción privada y pública, lo mismo que con nuestras oraciones, y no queramos cosechar sin haber sembrado, como lo hacen tantos, que no quieren hacer todo lo necesario y á veces nada. Por último, sometiéndonos de buena voluntad á sus determinaciones soberanas, *hu-*

(19) Lament. III. 22.

(20) Salm. XC. 14.



millémonos bajo la mano poderosa de Dios, como dice S. Pedro (21): bendiciéndolo cuando nos dá, lo mismo que cuando nos quita, como lo hacía el Santo Job, y también los primeros cristianos en lo más recio de las persecuciones, como lo testifica S. Cipriano (22): edificándonos con el fervor de los buenos, que *en las noches* bendicen á Dios, como él mismo lo quiere (23), y escarmentando, con la desgracia de los débiles, que suelen caer entonces en el desaliento ó prorrumpir en quejas blasfemas é insensatas; no cesando de conformar la nuestra, con su divina voluntad: *Un ¡Bendito sea Dios!* que digamos entonces, le dará mucha gloria, y hará fuertes, ó por lo menos modestos y cautos, á los espectadores. Guardémonos de provocar su enojo, *porque es horrendo*, dice S. Pablo, *caer en las manos de Dios vivo* (24). Al hacer todo esto, alabemos la paciencia y la misericordia con que nos ha sufrido y esperado, colmando de favores, á los dignos, innumerables veces, de las penas eternas.

V

Pero como fué público el beneficio y públicas las preces con que lo demandamos, no bastaría una acción de gracias que no tuviera ese ca-

- (21) L. de S. Pedro, V. 6.  
(22) S. Cipr. *De los Lapsos*. 1.  
(23) Salm. CXXXIII 3.  
(24) Hebr. X 31

rácter. Debemos, pues, despertar nuestra fe, nuestro agradecimiento, nuestro amor, y llenarnos del más vivo entusiasmo, para cumplir públicamente este deber tan justo cómo dulce, para darle al Señor la gloria que le es debida y para memoria perdurable de nuestro reconocimiento.

Llegó ya el tiempo, tan deseado, en que vivos y sanos, los que habíamos de estar muertos ó enteleridos, y festivos, los que habíamos de estar enlutados y huérfanos, hagámos subir hasta el cielo nuestros cánticos de alabanza, entre el perfume del incienso y los suspiros y sollozos más tiernos; siguiendo á Nuestro Señor Jesucristo, que será sacrificado sobre el altar, con asistencia de la milicia angélica. ¡Quién nos diera poder llevarlo en procesión, tanto por las calles, como por los campos que preservó de la peste....! Mas ya que esto no se puede, á lo menos, llevémoslo en triunfo espiritual por todas partes, y penetremos en todas las casas, para que en donde quiera se le den las gracias á la Divina Providencia, que, por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, nos hizo ese favor tan necesario y tan grande: y al entrar siquiera así, démosles la paz, esa paz de Cristo, que pone en fuga al diablo. Procuremos, en el día principal, engalanar las casas, que habían de estar de luto, destruidas, abrasadas..... Hagamos todo cuánto en ese día de inspiración nos aconseje la gracia: pero alabando á Dios, confesando que *es el solo Señor*, á quien todo está sujeto: el que da la salud y la prosperidad y la vida, á los hombres y á los



pueblos. ¡Que la gratitud no tenga límites!

Para que esta acción de gracias tenga la mayor solemnidad posible, ordenamos:

1° Que se prepare al pueblo en la Santa Iglesia Catedral y todos los templos de la Diócesis con un triduo; dedicando el primer día á Sr. S. José, el segundo, á los Stos. Angeles Custodios, y el tercero, á S. Sebastián Mártir; 2° Que el día 20 de Enero, que se seguirá al triduo, haya comunión general ó de niños, se cante una misa á Ntra. Sra. de Guadalupe y haya Procesión de Acción de Gracias, con asistencia del Venerable Clero y Asociaciones; 3° Que se levante una acta de tan importante hecho y la suscriban los Sres. Eclesiásticos, Presidentes de las Asociaciones y algunos vecinos principales; 4° Que en el nicho segundo del altar de la iglesia del Purísimo Corazón de María, de esta ciudad, se ponga, dentro de un año, una estatua de S. Sebastián, que se hará con donativos de toda la Diócesis. Y para que todo se cumpla con puntualidad, mandamos que Ntra. carta y disposiciones se lean cómo se acostumbra.

Dada en Nuestra casa episcopal de Tepic, á 27 de diciembre de 1903.

† **IGNACIO,**

OBISPO DE TEPIC.

POR MANDATO DE S. S. ILMA.

**LUIS QUINTERO,**  
SRIO.







7  
2

B  
·  
C